



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen IMSS-Oportunidades), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras

Página 1 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Mario Munguia Ramírez, Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen IMSS-Oportunidades), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002677-2014 de fecha 21 de octubre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número LA-019GYR047-T52-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45,199 de fecha 4 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, en el folio mercantil número 356867 de fecha 30 de noviembre de 2006.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. María Angélica Olvera Peredo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,933 de fecha 10 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 75 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, recibo en consignación y en comisión de toda clase de productos medicinales, farmacéuticos, químicos, equipo médico, equipo y material de laboratorio para análisis clínicos, medios de contraste, reactivos, vacunas y productos biológicos, así como artículos de belleza, de tocador, de perfumería, de aseo, material de curación y material e instrumentos quirúrgicos.

Página 3 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **GFE-061004-F65.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** número **Y605044510-2.**

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"**, exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Querétaro número 137, Colonia Roma Sur, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Teléfono 5265-2300, fax 5265-2301, correo electrónico fmartinez@grupofarmacos.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen IMSS-Oportunidades) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima

Página 4 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia. su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$225,042.40 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$562,606.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "**EL PROVEEDOR**" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.
- Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Oportunidades en Toledo número 39, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mezanine, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., con una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "**EL INSTITUTO**" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

"**EL INSTITUTO**" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Página 5 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que “EL PROVEEDOR” expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para lo cual deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO", deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO" citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando "EL INSTITUTO" así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de "EL INSTITUTO", así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, "EL PROVEEDOR" deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios"

Página 7 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"** en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

"EL PROVEEDOR" podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

Página 8 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **"EL PROVEEDOR"** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Página 9 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO" y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de "EL INSTITUTO".

Para el caso de claves solicitadas en presentación unidosis y que "EL PROVEEDOR" no cumpla con lo solicitado y entregue presentación multidosis, "EL PROVEEDOR" deberá agregar un 40% (cuarenta por ciento) más de margen de seguridad sobre la cantidad solicitada, dado que dicha presentación causa problemas para la distribución y pérdida de dosis al momento de su aplicación.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar "EL PROVEEDOR" en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

"EL PROVEEDOR" proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software "TempTale 4" para el control de la Red en Frío, así mismo deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A "PEDIÁTRICA" y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A "ADULTO".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos y remisiones, etiquetados con la leyenda "PROPIEDAD IMSS-OPORTUNIDADES"

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Página 10 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote (s) fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la

Página 11 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas, documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

"EL PROVEEDOR" conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de

Página 12 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que "EL INSTITUTO" no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analítico(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 480,000 (cuatrocientos ochenta mil) Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

Página 13 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 525,000 (quinientas veinticinco mil) Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 520,000 (quinientas veinte mil) Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Página 14 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

Orden de reposición y Remisión de pedido de **"EL PROVEEDOR"**, haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

"EL PROVEEDOR" deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a + 8° C
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de **"EL INSTITUTO"**.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Página 15 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado. 8

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días. K p

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Página 16 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

J

D



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

"EL INSTITUTO" solicitará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de **"EL PROVEEDOR"** los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

"EL INSTITUTO" solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

"EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que **"EL PROVEEDOR"** tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante **"EL PROVEEDOR"** deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de **"EL INSTITUTO"** o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

"EL PROVEEDOR" entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, **"EL INSTITUTO"** a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe **"EL INSTITUTO"**, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

Página 17 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.

Tanto el laboratorio como “EL PROVEEDOR”, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

CALIDAD.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. “EL INSTITUTO” podrá solicitar por escrito a “EL PROVEEDOR” en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando “bajo protesta de decir verdad” que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente. de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Página 18 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, "EL PROVEEDOR" a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a "EL INSTITUTO", acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el Anexo 4 (cuatro) los siguientes datos:

Página 19 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a “EL PROVEEDOR” las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa su notificación sin responsabilidad para el “EL INSTITUTO”

SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR”, se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL PROVEEDOR” cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “EL INSTITUTO” a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar a “EL INSTITUTO” a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B

Página 21 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Página 22 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Página 23 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización de la Unidad IMSS-Oportunidades.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "**EL PROVEEDOR**" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "EL PROVEEDOR", la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que "EL PROVEEDOR" no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad

Página 25 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de

Página 26 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 27 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

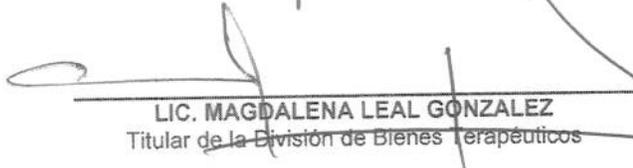
"EL PROVEEDOR"
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE
C.V.


LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
Representante Legal


C. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"

"ÁREA TÉCNICA"


LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos


DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ
Titular de la Coordinación de Atención Integral a la
Salud de la Unidad IMSS-Oportunidades

"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato Abierto número U130476 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., de fecha 10 de diciembre de 2013.

JASS/CIGG/JMHN/FBPG




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U130476
 No. REQUISICION: 0990020030513009V
 ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : GFE -061004-F65
 No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
020 000 3831 00 00	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTI ETANICA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASC O AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMAN A HIPERINMUNE ANTITETANICA 250 UI. ENVAS E CON FRASCO AMPULA CON VOLUMEN NO MAYOR DE 3.0 ML. DE 3.0 ML. MARCA: TETANOGMMA P SOLUCION PROCEDENCIA: ALEMANIA RFC. FABRICANTE: CBE -961029-P08	1,912	4,780	\$117.72	\$562,701.60	0.01%	\$95.60	\$117.70	\$225,042.40	\$562,606.00	
COBERTURA : 098001150900 4,780				IMPORTE DEL CONTRATO:		\$225,042.40		\$562,606.00		\$56,260.60	
				FIANZA REQUERIDA:							

IMPORTES CON LETRA:
 MONIMO : DOSCIENTOS VIENTICINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.
 MAXIMO : QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 38 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio No. LA-019GYR047-T52-2013



ANEXO NÚMERO 17

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TIAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARAHIMÓN RUBÉOLA
Covar 330C

Delegaciones	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Poniente	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	17,920
México	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	10,290
Michoacán	240	240	240	240	240	240	240	1,680
Morelia	950	950	950	950	950	950	950	6,650
Nayarit	3,710	3,710	3,710	3,710	3,710	3,710	3,710	25,970
Oaxaca	630	630	630	630	630	630	630	4,410
Puebla	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	12,110
Quintana Roo	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,210
San Luis Potosí	740	740	740	740	740	740	740	5,180
Sinaloa	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	8,610
Sonora	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	13,025
Tamaulipas	860	860	860	860	860	860	860	6,020
Tlaxcala	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	15,190
Veracruz Norte	440	440	440	440	440	440	440	3,080
Veracruz Sur	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	9,870
Yucatán	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,210
Zacatecas	380	380	380	380	380	380	380	2,660
D.F. 1 Norte	620	620	620	620	620	620	620	4,340
D.F. 2 Norte	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,140
D.F. 3 Norte	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,140
D.F. 4 Sur	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	12,075
D.F. 5 Sur	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	7,280
NACIONAL	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	400,000

Unidad IMSS-Oportunidades

Clave: 0075
Descripción: Tuberculosis PPD
Presentación: Dosis



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TIAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegación	Total	Calendario de entregas	
		Total	Del 6 al 10
Total	5,640	5,640	
Baja California	130	130	
Campeche	40	40	
Coahuila	150	150	
Chiapas	1,440	1,440	
Chihuahua	280	280	
Durango	100	100	
Guerrero	10	10	
Hidalgo	370	370	
Jalisco	10	10	
México	240	240	
Michoacán	180	180	
Nayarit	770	770	
Oaxaca	630	630	
Puebla	520	520	
San Luis Potosí	150	150	
Sinaloa	90	90	
Tamaulipas	640	640	
Veracruz Norte	710	710	
Veracruz Sur	130	130	
Yucatán	110	110	
Zacatecas	110	110	

Fuente: Presupuesto de Ingresos 2014

Clave: D346
Descripción: Vacuna Antituberculosa A 1 Variante
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	78,510	12,810	12,810	12,810	12,810	12,810	12,810
Baja California	240	50	50	50	50	50	50
Campeche	1,060	180	180	180	180	180	180
Coahuila	1,740	290	290	290	290	290	290

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 0146
 Descripción: Vacuna Antimeningocócica 73 valente
 Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Chiapas	9,250	1,550	1,550	1,550	1,550	1,550	1,540
Chihuahua	1,620	370	370	370	370	370	370
Durango	2,180	370	370	370	370	370	370
Guerrero	510	90	90	90	90	90	90
Hidalgo	4,140	690	690	690	690	690	690
México	190	40	40	40	40	40	40
Michoacán	7,560	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260
Nayarit	990	170	170	170	170	170	170
Oaxaca	9,780	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630
Puebla	7,900	1,320	1,320	1,320	1,320	1,320	1,320
San Luis Potosí	4,490	750	750	750	750	750	750
Sinaloa	2,540	390	390	390	390	390	390
Tamaulipas	1,980	330	330	330	330	330	330
Veracruz Norte	6,750	1,130	1,130	1,130	1,130	1,130	1,130
Veracruz Sur	4,950	830	830	830	830	830	830
Yucatán	3,540	590	590	590	590	590	590
Zacatecas	3,840	480	480	480	480	480	480

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 0148
 Descripción: Vacuna Antimeningocócica tetravalente
 Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	589,260	98,290	98,290	98,290	98,290	98,290	98,290
Baja California	2,210	370	370	370	370	370	370
Campeche	7,250	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210
Coahuila	7,340	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230

Página 71 de 188



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 0148
 Descripción: Vacuna Antimeningocócica tetravalente
 Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Chiapas	125,480	20,820	20,820	20,820	20,820	20,820	20,820
Chihuahua	9,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600
Durango	17,250	2,870	2,870	2,870	2,870	2,870	2,870
Guerrero	3,180	530	530	530	530	530	530
Hidalgo	27,580	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600
México	2,490	420	420	420	420	420	420
Michoacán	37,070	6,170	6,170	6,170	6,170	6,170	6,170
Nayarit	7,380	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230
Oaxaca	75,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
Puebla	69,070	11,510	11,510	11,510	11,510	11,510	11,510
Puebla	31,360	5,230	5,230	5,230	5,230	5,230	5,230
San Luis Potosí	13,840	2,310	2,310	2,310	2,310	2,310	2,310
Sinaloa	10,900	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820
Tamaulipas	38,560	6,430	6,430	6,430	6,430	6,430	6,430
Veracruz Norte	39,680	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600
Veracruz Sur	23,740	3,960	3,960	3,960	3,960	3,960	3,960
Yucatán	21,280	3,550	3,550	3,550	3,550	3,550	3,550
Zacatecas	21,280	3,550	3,550	3,550	3,550	3,550	3,550

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 0151 / 0152
 Descripción: Vacuna contra Rotavirus
 Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas				
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29
Total	582,210	98,870	98,870	98,870	98,870	98,870
Baja California	2,080	350	350	350	350	350
Campeche	7,400	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250
Coahuila	7,520	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230

Página 72 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 7526
Descripción: Vacuna recombinante contra el Hepatitis B
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 30	Febrero 7 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Chihuahua	4,400	900	900	900	900	2,100	490
Durango	5,210	570	570	570	570	2,400	580
Guerrero	2,480	270	270	270	270	1,140	260
Hidalgo	11,460	1,460	1,460	1,460	1,460	6,180	1,440
Morelos	840	100	100	100	100	400	80
Nayarit	10,980	2,170	2,170	2,170	2,170	9,170	2,130
Queretaro	2,760	310	310	310	310	1,240	260
Quintana Roo	26,930	2,930	2,930	2,930	2,930	12,350	2,920
Puebla	22,650	2,410	2,410	2,410	2,410	10,350	2,420
San Luis Potosí	11,830	1,290	1,290	1,290	1,290	5,320	1,100
Sinaloa	5,300	600	600	600	600	2,500	410
Tamaulipas	4,020	440	440	440	440	1,800	340
Veracruz Norte	15,450	1,680	1,680	1,680	1,680	7,090	1,630
Veracruz Sur	15,190	1,680	1,680	1,680	1,680	6,870	1,630
Yucatán	7,760	840	840	840	840	3,540	800
Zacatecas	7,410	810	810	810	810	3,420	760

Fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 2527
Descripción: Vacuna recombinante contra la Hepatitis B (pediatría)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 29	
Total	509,700	84,950	84,950	84,950	84,950	84,950	84,950	
Baja California	2,880	480	480	480	480	480	480	
Campeche	5,040	590	590	590	590	590	590	
Coahuila	7,500	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	
Chiapas	105,140	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	
Chihuahua	9,720	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	1,520	

Página 75 de 188



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 2527
Descripción: Vacuna recombinante contra la Hepatitis B (pediatría)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 29	
Durango	14,750	2,460	2,460	2,460	2,460	1,460	2,460	
Guerrero	2,040	140	140	140	140	140	140	
Hidalgo	26,380	4,480	4,480	4,480	4,480	4,480	4,480	
México	2,580	430	430	430	430	430	430	
Nayarit	47,340	7,890	7,890	7,890	7,890	7,890	7,890	
Queretaro	5,340	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	
Quintana Roo	65,220	10,870	10,870	10,870	10,870	10,870	10,870	
Puebla	59,790	9,960	9,960	9,960	9,960	9,960	9,960	
San Luis Potosí	27,840	4,940	4,940	4,940	4,940	4,940	4,940	
Sinaloa	10,920	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810	
Tamaulipas	3,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	
Veracruz Norte	11,520	5,250	5,250	5,250	5,250	5,250	5,250	
Veracruz Sur	10,120	5,020	5,020	5,020	5,020	5,020	5,020	
Yucatán	19,080	3,180	3,180	3,180	3,180	3,180	3,180	
Zacatecas	18,660	3,110	3,110	3,110	3,110	3,110	3,110	

Fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 3100
Descripción: Vacuna Difteria-viral (5A)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Total	146,100	24,350	24,350	24,350	24,350	24,350	24,350
Baja California	1,140	190	190	190	190	190	190
Campeche	3,580	490	490	490	490	490	490
Coahuila	2,840	440	440	440	440	440	440
Chiapas	25,380	4,230	4,230	4,230	4,230	4,230	4,230
Chihuahua	1,180	190	190	190	190	190	190

Página 76 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3800
Descripción: Vacuna Doble viral (DR)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 14 al 18	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Durango	3,600	600	600	600	600	600	600
Guerrero	1,740	290	290	290	290	290	290
Hidalgo	9,600	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
México	600	100	100	100	100	100	100
Michoacán	17,500	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900
Nayarit	1,200	200	200	200	200	200	200
Oaxaca	18,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Puebla	15,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600
San Luis Potosí	8,100	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
Sinaloa	3,780	630	630	630	630	630	630
Tamaulipas	2,700	450	450	450	450	450	450
Veracruz Norte	10,500	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750
Veracruz Sur	10,380	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730
Yucatán	5,280	880	880	880	880	880	880
Zacatecas	5,100	850	850	850	850	850	850

Fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 3801
Descripción: Vacuna BCG
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 14 al 18	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	743,220	123,870	123,870	123,870	123,870	123,870	123,870
Baja California	4,900	820	820	820	820	820	820
Campeche	11,280	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880
Coahuila	20,160	3,360	3,360	3,360	3,360	3,360	3,360
Chiapas	102,340	17,050	17,050	17,050	17,050	17,050	17,050
Chihuahua	25,080	4,180	4,180	4,180	4,180	4,180	4,180



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3801
Descripción: Vacuna BCG
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Febrero 14 al 18	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19	
Durango	10,260	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	
Guerrero	5,400	900	900	900	900	900	900	
Hidalgo	40,200	6,700	6,700	6,700	6,700	6,700	6,700	
México	10,440	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	
Michoacán	65,400	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	
Nayarit	31,080	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180	
Oaxaca	116,820	19,470	19,470	19,470	19,470	19,470	19,470	
Puebla	61,800	10,300	10,300	10,300	10,300	10,300	10,300	
San Luis Potosí	36,640	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	6,100	
Sinaloa	23,160	3,860	3,860	3,860	3,860	3,860	3,860	
Tamaulipas	26,700	4,450	4,450	4,450	4,450	4,450	4,450	
Veracruz Norte	45,320	7,550	7,550	7,550	7,550	7,550	7,550	
Veracruz Sur	38,280	6,380	6,380	6,380	6,380	6,380	6,380	
Yucatán	24,180	3,990	3,990	3,990	3,990	3,990	3,990	
Zacatecas	14,520	2,420	2,420	2,420	2,420	2,420	2,420	

Fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 3802
Descripción: Vacuna Antipneumocócica oral Trivalente (tipo 130B)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 14 al 18	Diciembre 15 al 19
Total	2,687,760	1,013,380	1,013,380
Baja California	8,200	4,100	4,100
Campeche	23,960	11,980	11,980
Coahuila	25,660	12,780	12,780
Chiapas	412,440	206,220	206,220
Chihuahua	31,120	15,560	15,560
Durango	54,480	27,240	27,240

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-010GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3803
Descripción: Vacuna Antipoliomielítica oral Inactiva tipo MABM
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas		
		Febrero	Agosto	Diciembre
		24 al 28	23 al 27	15 al 19
Buena Vista	7,520	3,060		4,460
Hidalgo	95,510	47,760		47,750
México	9,120	4,160		4,960
Michoacán	200,120	104,580		105,540
Nayarit	56,880	23,260		33,620
Oaxaca	271,480	126,200		145,280
Puebla	291,240	116,175		175,065
San Luis Potosí	107,880	53,840		54,040
Sinaloa	45,480	22,090		23,390
Tamaulipas	36,880	18,660		18,220
Veracruz Norte	139,480	68,940		70,540
Veracruz Sur	163,000	71,500		71,500
Tlaxcala	80,780	40,390		40,390
Zacatecas	72,420	36,050		36,370

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3805
Descripción: Vacuna Antipertusis con Toxoides Difteria y Tetano (DPT)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
		24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31	15 al 19
Total	943,520	158,020	156,020	158,020	156,020	156,020	156,020
Baja California	3,800	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600
Campeche	11,880	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Coahuila	23,600	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Chiapas	140,200	63,000	63,000	63,000	63,000	63,000	63,000
Chihuahua	77,440	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600
Durango	42,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000
Guerrero	4,560	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000

Página 79 de 158



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-010GYR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3805
Descripción: Vacuna Antipertusis con Toxoides Difteria y Tetano (DPT)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
		24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31	15 al 19
Hidalgo	95,640	47,820	47,820	47,820	47,820	47,820	47,820
México	8,460	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
Michoacán	87,120	43,560	43,560	43,560	43,560	43,560	43,560
Nayarit	19,920	9,960	9,960	9,960	9,960	9,960	9,960
Oaxaca	125,580	62,790	62,790	62,790	62,790	62,790	62,790
Puebla	29,280	14,640	14,640	14,640	14,640	14,640	14,640
San Luis Potosí	52,320	26,160	26,160	26,160	26,160	26,160	26,160
Sinaloa	77,600	38,800	38,800	38,800	38,800	38,800	38,800
Tamaulipas	28,560	14,280	14,280	14,280	14,280	14,280	14,280
Veracruz Norte	72,720	36,360	36,360	36,360	36,360	36,360	36,360
Veracruz Sur	17,880	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940
Tlaxcala	23,760	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880
Zacatecas	78,640	39,320	39,320	39,320	39,320	39,320	39,320

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3808
Descripción: Vacuna refuerzo contra tétanos, difteria y tosferina (Tdp)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
		24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31	15 al 19
Total	117,890	19,550	19,550	19,550	19,550	19,550	19,590
Baja California	1,480	240	240	240	240	240	280
Campeche	1,960	320	320	320	320	320	380
Coahuila	2,590	430	430	430	430	430	520
Chiapas	26,370	4,390	4,390	4,390	4,390	4,390	5,200
Chihuahua	2,820	470	470	470	470	470	560
Durango	2,750	450	450	450	450	450	540
Guerrero	520	80	80	80	80	80	90
Hidalgo	6,140	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,200

Página 80 de 158

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 1805
Descripción: Vacuna refuerzo contra tétanos, difteria y tos ferina (Tdap)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
México	980	160	160	160	160	160	160
Michoacán	10,030	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960
Nayarit	1,380	360	360	360	360	360	360
Oaxaca	16,130	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700
Puebla	12,790	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130
San Luis Potosí	8,850	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110
Sonora	1,290	210	210	210	210	210	210
Tamaulipas	1,400	230	230	230	230	230	230
Veracruz Norte	5,290	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060
Veracruz Sur	7,100	1,420	1,420	1,420	1,420	1,420	1,420
Yucatán	3,090	500	500	500	500	500	500
Zacatecas	4,320	720	720	720	720	720	720

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 4810
Descripción: Talleres Técnicos y Difusión (TD)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	
Total	1,178,260	106,230	106,920	106,920	106,920	106,920	106,410	
Baja California	7,850	570	570	570	570	570	570	
Campeche	17,450	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	
Coahuila	30,770	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	
Chiapas	194,080	16,580	16,580	16,580	16,580	16,580	16,580	
Chihuahua	25,370	2,230	2,230	2,230	2,230	2,230	2,230	
Durango	29,960	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	
Guerrero	11,910	860	860	860	860	860	860	
Hidalgo	68,330	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	

Página 81 de 188



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CÚLTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3810
Descripción: Talleres Técnicos y Difusión (TD)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
México	2,990	320	320	320	320	320	320
Michoacán	111,780	10,710	10,710	10,710	10,710	10,710	10,690
Nayarit	15,300	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,380
Oaxaca	144,840	13,650	13,650	13,650	13,650	13,650	13,620
Puebla	127,340	11,110	11,110	11,110	11,110	11,110	11,070
San Luis Potosí	67,810	6,270	6,270	6,270	6,270	6,270	6,260
San Luis Potosí	21,740	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170
Sonora	24,050	2,280	2,280	2,280	2,280	2,280	2,260
Tamaulipas	89,710	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,440
Veracruz Norte	81,660	7,570	7,570	7,570	7,570	7,570	7,530
Veracruz Sur	45,940	4,440	4,440	4,440	4,440	4,440	4,410
Yucatán	43,280	4,030	4,030	4,030	4,030	4,030	4,000

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3817
Descripción: Vacuna Antirrábica Inactiva (VARI)
Presentación: Frasco

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19	
Total	68,075	26,700	8,355	8,355	8,355	8,355	2,955	
Baja California	360	110	30	30	30	30	30	
Campeche	735	235	30	30	30	30	30	
Coahuila	1,755	655	150	150	150	150	150	
Chiapas	3,215	1,275	400	400	400	400	390	
Chihuahua	2,175	575	240	240	240	240	240	
Durango	2,130	1,050	220	220	220	220	220	
Guerrero	115	30	30	30	30	30	30	
Hidalgo	2,795	1,315	290	290	290	290	290	
México	305	175	30	30	30	30	30	

Página 82 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3817
Descripción: Vacuna Anterabida (vacunas)
Presentación: Frasco

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Michoacán	6,380	3,480	730	770	770	770	720
Nayarit	1,750	640	730	130	190	730	300
Oaxaca	13,100	4,350	1,940	1,990	1,990	1,990	1,960
Puebla	5,570	2,210	500	650	650	650	640
San Luis Potosí	4,900	1,680	600	650	650	650	640
Sinaloa	1,730	740	210	210	210	210	170
Tamaulipas	1,915	765	230	230	230	230	230
Veracruz Norte	7,570	2,490	1,020	1,020	1,020	1,020	1,000
Veracruz Sur	2,100	1,120	180	160	160	160	160
Yucatán	3,835	1,026	370	570	570	570	380
Zacatecas	3,620	1,050	220	320	320	320	390

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3820
Descripción: Vacuna Triple Viral (TVR)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	424,210	52,000	54,850	54,850	54,850	168,250	50,460
Baja California	1,750	210	210	210	210	250	170
Campeche	5,380	670	670	670	670	2,140	570
Coahuila	7,640	830	830	830	830	7,340	780
Chiapas	10,440	10,660	10,660	10,660	10,660	33,200	10,000
Chihuahua	7,600	930	930	930	930	3,550	830
Durango	11,190	1,450	1,450	1,450	1,450	4,250	830
Guerrero	1,410	180	180	180	180	240	250
Hidalgo	23,120	2,710	2,710	2,710	2,710	9,870	2,660
México	2,160	260	260	260	260	940	180
Michoacán	41,840	3,040	5,040	5,040	5,040	16,510	4,910

Página 83 de 185



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3820
Descripción: Vacuna Triple Viral (TRV)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Nayarit	5,290	640	640	640	640	7,140	590
Oaxaca	31,100	6,370	6,370	6,370	6,370	19,660	6,220
Puebla	30,950	5,160	5,160	5,160	5,160	15,790	6,120
San Luis Potosí	23,170	2,820	2,820	2,820	2,820	9,100	1,740
Sinaloa	10,260	1,260	1,260	1,260	1,260	4,010	1,110
Sonora	7,840	940	940	940	940	2,870	810
Tamaulipas	27,950	1,390	1,390	1,390	1,390	11,100	3,780
Veracruz Norte	20,640	1,560	1,560	1,560	1,560	11,890	3,510
Veracruz Sur	15,810	1,990	1,990	1,990	1,990	3,890	1,960
Yucatán	15,050	1,880	1,880	1,880	1,880	5,810	1,800

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3831
Descripción: Inmunoglobulina Humana (Inmunoglobulina)
Presentación: Frasco

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25
Total	4,280	7,330	2,390
Baja California	10	5	5
Campeche	30	10	10
Coahuila	20	20	20
Chiapas	930	465	465
Chihuahua	60	30	30
Durango	140	70	70
Guerrero	10	5	5
Hidalgo	80	40	40
México	10	5	5
Michoacán	240	120	120

Página 84 de 185

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Clave: 3831
Descripción: Inmunoglobulina Humana Antirrábica
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25
Nayarit	40	20	20
Oaxaca	870	435	435
Puebla	320	160	160
San Luis Potosí	470	235	235
Sinaloa	60	30	30
Tamaulipas	80	40	40
Veracruz Norte	240	120	120
Veracruz Sur	240	120	120
Yucatán	150	75	75
Zacatecas	90	45	45

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3833
Descripción: Inmunoglobulina Humana Antirrábica
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19	
Total	10,000	1,760	3,780	1,750	1,750	1,750	1,250	
Baja California	50	10	10	10	10	10	5	
Campeche	115	20	20	20	20	20	15	
Coahuila	295	50	50	50	50	50	35	
Chiapas	460	90	90	90	90	90	65	
Chihuahua	180	30	30	30	30	30	20	
Durango	285	50	50	50	50	50	35	
Guerrero	50	10	10	10	10	10	5	
Hidalgo	340	60	60	60	60	60	40	
México	50	10	10	10	10	10	5	
Michoacán	915	180	180	180	180	180	135	
Nayarit	295	50	50	50	50	50	35	

Página 85 de 108



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Clave: 3833
Descripción: Inmunoglobulina Humana Antirrábica
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19	
Oaxaca	2,300	400	400	400	400	400	300	
Puebla	745	130	130	130	130	130	95	
San Luis Potosí	745	130	130	130	130	130	95	
Sinaloa	280	50	50	50	50	50	35	
Tamaulipas	280	50	50	50	50	50	35	
Veracruz Norte	1,230	210	210	210	210	210	150	
Veracruz Sur	125	40	40	40	40	40	25	
Yucatán	680	120	120	120	120	120	85	
Zacatecas	400	70	70	70	70	70	50	

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3836
Descripción: Vitamina A
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19	
Total	1,990,500	975,950	10,650	10,850	973,950	10,650	10,650	
Baja California	5,000	1,100	150	150	1,100	150	100	
Campeche	71,300	11,450	160	160	11,450	160	100	
Coahuila	25,800	17,400	250	250	17,400	250	150	
Chiapas	401,500	157,250	1,750	1,750	157,250	1,750	1,000	
Chihuahua	11,400	15,100	100	100	15,100	100	100	
Durango	51,200	26,000	300	300	26,000	300	200	
Guerrero	3,300	3,900	160	160	3,900	160	100	
Hidalgo	26,500	46,150	800	800	46,150	800	500	
México	9,500	4,240	100	100	4,240	100	100	
Michoacán	179,850	97,200	950	950	97,200	950	600	
Nayarit	26,000	13,000	150	150	13,000	150	100	

Página 86 de 108

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTERÁPICOS, CUTHREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3845
Descripción: Vacunas A
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 18 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Coahuila	267,700	190,850	1,500	1,500	130,850	1,500	1,500
Puebla	277,300	111,250	1,200	1,200	111,250	1,200	1,200
San Luis Potosí	126,100	51,250	650	650	51,250	650	650
Sinaloa	43,800	21,600	150	150	21,600	150	150
Tamaulipas	15,950	17,650	150	150	17,650	150	150
Veracruz Norte	136,600	67,100	600	600	67,100	600	600
Veracruz Sur	140,500	68,850	700	700	68,850	700	700
Yucatán	78,450	38,600	300	300	38,600	300	300
Zacatecas	71,100	34,650	450	450	34,650	450	450

fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 3847
Descripción: Fáboterápico Articularán
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	73,662	14,721	14,721	14,721	9,813	9,813	9,813
Baja California	24	3	3	3	3	3	3
Campeche	18	4	4	4	4	4	4
Coahuila	30	6	6	6	6	6	6
Chiapas	125	21	21	21	14	14	14
Chihuahua	402	87	87	87	54	54	54
Durango	1,147	629	629	629	420	420	420
Guerrero	153	11	11	11	20	20	20
Hidalgo	81	13	13	16	11	11	11
México	15	1	1	1	2	2	2
Michoacán	28,276	5,826	5,826	5,826	3,813	3,813	3,813
Nayarit	11,424	2,281	2,281	2,281	1,527	1,527	1,527
Oaxaca	6,294	1,259	1,259	1,259	859	859	859

Página 87 de 188



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTERÁPICOS, CUTHREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3847
Descripción: Fáboterápico Articularán
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Puebla	11,467	2,287	2,287	2,287	1,537	1,537	1,537
San Luis Potosí	267	41	41	41	28	28	28
Sinaloa	7,531	1,505	1,505	1,505	1,004	1,004	1,004
Tamaulipas	285	27	27	27	28	28	28
Veracruz Norte	93	19	19	19	12	12	12
Veracruz Sur	21	4	4	4	3	3	3
Yucatán	108	22	22	22	14	14	14
Zacatecas	2,516	683	683	683	389	389	389

fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 3848
Descripción: Fáboterápico Articularán
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	11,341	11,291					
Baja California	30	30					
Campeche	129	129					
Coahuila	262	262					
Chiapas	1,791	1,791					
Chihuahua	450	450					
Durango	507	507					
Guerrero	51	51					
Hidalgo	649	649					
México	21	21					
Michoacán	1,047	1,047					
Nayarit	243	243					
Oaxaca	1,461	1,461					

Página 88 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 2848
Descripción: Fáboterápico Antiartrósico
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	
Puebla	257	957	
San Luis Potosí	630	629	
Sinaloa	377	377	
Tamaulipas	333	333	
Veracruz Norte	891	891	
Veracruz Sur	705	705	
Yucatán	273	273	
Zacatecas	453	453	

Fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 3849
Descripción: Fáboterápico Antivirótico
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	
Total	20,976	29,976	
Baja California	104	104	
Campeche	344	344	
Coahuila	672	672	
Chiapas	4,636	4,636	
Chihuahua	1,200	1,200	
Durango	1,352	1,352	
Guerrero	126	126	
Hidalgo	1,784	1,784	
México	344	344	
Michoacán	2,292	2,292	
Nayarit	648	648	
Queretaro	1,896	1,896	
Puebla	2,552	2,552	

Página 89 de 108



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 4172
Descripción: Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	
San Luis Potosí	1,680	1,680	
Sinaloa	872	872	
Tamaulipas	688	688	
Veracruz Norte	2,476	2,476	
Veracruz Sur	1,880	1,880	
Yucatán	728	728	
Zacatecas	1,208	1,208	

Fuente: Presupuesto de gastos 2014

Clave: 4172 / 4173
Descripción: Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	Agosto 25 al 29
Total	245,200	122,600	122,600
Baja California	2,030	1,040	1,040
Campeche	1,560	1,280	1,280
Coahuila	6,360	1,180	1,180
Chiapas	42,400	21,700	21,700
Chihuahua	5,240	2,620	2,620
Durango	6,040	3,020	3,020
Guerrero	2,060	1,030	1,030
Hidalgo	14,100	7,050	7,050
México	940	470	470
Michoacán	12,200	6,100	6,100
Nayarit	5,180	2,590	2,590
Queretaro	26,900	13,450	13,450
Puebla	27,000	13,500	13,500
San Luis Potosí	13,860	6,930	6,930

Página 90 de 108

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-618QYR047.T52-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 4172 / 0173
Descripción: Vacuna contra el virus del Papiloma Humano
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas			
		Febrero	Marzo	Abril	Agosto
Sinaloa	6,340	24 al 26			25 al 29
Tehuacan	4,720	1,170			3,550
Veracruz Sur	17,640	5,530			12,110
Toluca	8,950	4,430			4,520
Zacatecas	8,050	4,300			3,750

Fuente: Presupuesto de metas 2014

ANEXO NÚMERO 20 A

PROGRAMA DE ENTREGAS PARA LA SEDENA
NECESIDADES DE BIOLÓGICOS E INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA EL 2014
LAS CANTIDADES SOLICITADAS SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN DOSIS

UNID.	GEN.	ESPEC.	OP.	VAR.	CANT. SOLICITADA	VAL. ESTIMADA	VAL. ENTREGA	VAL. ENTREGA	VAL. ENTREGA	TOTAL	LUGAR DE ENTREGA
020	000	246	02	02	10,000	10 AL 30 DE MARZO 5,000 DOSIS	10 AL 30 DE SEPTIEMBRE 5,000 DOSIS			10,000 DOSIS	ARMARONES (COMUNIDAD DE SANIDAD URBANA) DE EL CAMPO MILITAR No. 1-A PUNTA DEL REYES (ESTADO DE VERACRUZ)
020	000	246	05	01	10,000	16 AL 30 DE MARZO 10,000 DOSIS	16 AL 30 DE FEBRERO 5,000 DOSIS			10,000 DOSIS	ESTADO DE VERACRUZ
020	000	151 01 152	00	0	10,000	28 AL 30 DE MARZO 5,000 DOSIS	16 AL 30 DE AGOSTO 5,000 DOSIS			10,000 DOSIS	ESTADO DE VERACRUZ
030	004	2529	01	01	10,000	16 AL 30 DE FEBRERO 10,000 DOSIS	11 AL 30 DE MAYO 10,000 DOSIS	15 AL 30 DE AGOSTO 10,000 DOSIS		30,000 DOSIS	ESTADO DE VERACRUZ
020	000	2527	01	01	10,000	16 AL 30 DE FEBRERO 10,000 DOSIS	16 AL 30 DE AGOSTO 5,000 DOSIS	10,000 DOSIS		15,000 DOSIS	ESTADO DE VERACRUZ
030	000	2608	05	0	10,000	16 AL 30 DE MARZO 10,000 DOSIS	16 AL 30 DE AGOSTO 10,000 DOSIS			10,000 DOSIS	ESTADO DE VERACRUZ
020	000	0421	05	01	10,000	16 AL 28 DE FEBRERO 5,000 DOSIS	16 AL 30 DE JUNIO 5,000 DOSIS			10,000 DOSIS	ESTADO DE VERACRUZ
020	000	0807	01	01	10,000	16 AL 28 DE FEBRERO 10,000 DOSIS	16 AL 30 DE JUNIO 10,000 DOSIS			20,000 DOSIS	ESTADO DE VERACRUZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRRAFACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRRAFACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CUYOS NOMBRES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULARÁN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. BERGHO RIVERA SANCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, MEDIANTE CHEQUES NÚMEROS 09 53 84 61 18119038 3235, 9234, 9233 0238 Y 9239, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA VIRTUD LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN 2, 26 TER. 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRRAFACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
23.	UNA SOLA CARTA DE VICHOS DOBLADA Y UN SOLO REGISTRO SANITARIO POR DELEGACIÓN, QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO CAMBIAN Y SI GENERAN VOLUMEN DE PAPEL EN LAS ENTREGAS Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL. 21. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA PÁG. 40 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INTERJUE A RAZÓN DE UNIFICAR CRITERIOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUIEREN DE LAS REMISIONES U OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL DESPERDICIO, YA QUE UNAS LAS REGRESAN O LAS TIENEN.	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRÁMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR.
24.	21. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PÁG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES, TEMPTAR 4 PRESENTE INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° Y EL OTRO MONITOR DE LA RUTA MANTENIDO EL RANGO CITADO, YA QUE EN OCASIONES POR EL MOVIMIENTO DENTRO DEL VENTILADOR PUEDEN LLEGAR A PRESENTARSE ESTAS SITUACIONES.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SERÁ UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8°C. INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 43: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS (COCH), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN TÉCNICO DE INSUMOS (COCH), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UNAF'S UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRE, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN. EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS HIELOS, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANALÍTICO, INCLUYENDO EL DEL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-4196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DILUYENTE, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO.
25.	11. 7 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINAR CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS AGENTES TEMPALE A PRESENTAR INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE 40° A 18° DADO QUE EN ALGUNAS RUTAS A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENES MILITARES Y NO MILITARES QUE EXIGEN EXAMINAR LA CARGA, Y AL MOMENTO DE ABIRIR EL CONTENIDOR EL FRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RED DE FRÍO	EN DADO CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERAN ENTREGADAS PARA ESTE EJERCICIO EN CADA DELEGACION. SE ANALIZARA EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRA QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8 °C.
26.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL ISSSTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PAG. 46 SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS LISTADOS EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE QUEDEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN SI O NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS ADICIONALES COMO PUEDEN SER OFICIOS DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, OFICIOS INTERIORS DE LA COPEPRI, OFICIOS REFERENCIADOS A DOMICILIOS FISCALES Y LEGALES, ETC., CON EL APOYO EN ESTA PETICIÓN, SE FACILITARA LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.	SE RATIFICA QUE LA RED DE FRÍO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACION DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO.
27.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 44 OCTAVO PARRAFO SE SOLICITA AVANZAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PROYECTOS DE MARRBETE DEL PROVEEDOR EN LOS ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS ESTÉN AUTORIZADOS SIN CÓDIGO DE BARRAS, SE EXIMA DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, SI ADICIONAR ALGUNA ETIQUETA SE ESTARIA CONTRAVINIENDO LA NOM 072 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS"	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
28.	ANEXO 20 PARTIDA 2, CLAVE 020.000.0152.00 VACUNA PENTAVALENTE CONTRA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
		LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-4196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	ROTA VIRUS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADICIONAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CAJA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO	PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
29.	ANEXO 20 PARTIDA 20, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADICIONAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CAJA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTINEMUMOCOCICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PERMITA COTIZAR LA CLAVE 020.000.0146.02 Y QUE EN EL CASO DE ADICIONAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (FRASCO DE 2.5 ML CON 5 DOSIS CADA UNO) Y QUE SE REDONDEARA LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.1 INCISO F) SI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ANEXO 12 (I) (REG), SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SEPA MOTIVO DE DESCHAMAMEN TO O NO PRESENTAR DICHO ANEXO	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MICHU, PEQUENA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO, DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
2.	PUNTO 6.3 INCISO X) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS DE PONER EN LA COLUMNA "VIGENCIA DEL REGISTRO" EN EL CASO DE QUE ESTE NO ESTE VIGENTE Y SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SU PRORRGA.	PODRÁ FOLIAR SU PROPOSICIÓN COMO LO REFIERE.
3.	PUNTO 6.3 INCISO D) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INICIAR EL FOLIO DE LA PROPUESTA	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PÁRRAFO 9. SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEÑAS INDICADAS EN EL ANEXO 17 SE RATHIQUEE QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (PISO DE PISO, ESPACIO EN LAS CÁMARAS ETC.) PARA RECIBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR FAVOR DE RATHIQUEE CUALES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS	PARA LA RECEPCIÓN.
12.	NUMERAL 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA, PÁGINA 37 TERCER PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUAL SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL INFORMARÁN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE RATHIQUEE.	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.1 Y LOS ANEXOS 17, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO DE 2014.
13.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ACERCA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE RECIERE CON "EL PROVEEDOR DEBE AÑADIR UN ADN MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA", SERÁ ¿POR CADA ENTREGA O ¿POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS? FAVOR DE ACLARAR.	SERÁ POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS, EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EL ACUERDO A CUADRO BÁSICO LA DESCRIPCIÓN PRECISA DE LA CLAVE EN CUESTIÓN, TODA VEZ QUE APARECE INCOMPLETA LA DESCRIPCIÓN ENTENDIENDO QUE SE QUIERE DIFERENCIAR ENTRE LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIÁTRICA PUES EN EL ANEXO 20 MENCIONA LA MISMA DESCRIPCIÓN EN AMBAS PRESENTACIONES, FAVOR DE PRECISAR.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA BG-50), AL MENOS 500 U RIA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A (CEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIÁTRICA) ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML. O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,835 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,577 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO).
		ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML 020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO)
		ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML)
16.	ANEXO 19 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁNDO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825, DEBERÁ REALIZARSE POR PRESENTACIÓN O POR EL TOTAL DE LA PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR.	DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 28 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 3925 EN LA PRESENTACIÓN AZULEJO SIRAN 1,648 DOSIS AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR.	1,652	1,648	1,638	1,633	6,571
18	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,408 DOSIS DEL 24 AL 25 DE FEBRERO DE 2014, ACEPTE QUE LA ENTREGA SEA POR 12,704 DOSIS EN ESTA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014 FAVOR DE RATIFICAR.	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR. SE ACEPTA SU PROPUESTA				
19	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN OPORTUNIDADES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 3925 PRESENTACIÓN PENTÁERICA, QUE LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 33,160 DOSIS PUEDA REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.				
20	INFORMACIÓN TÉCNICA PAGINA 41 PÁRRAFO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA SOLA VEZ LAS TABLAS DE TÉRMINO ESTABILIDAD DURANTE LA PRIMERA ENTREGA Y NO POR CADA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE A LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSIDERAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PÁGINA 41 PÁRRAFO 4.				
21	PÁGINA 42 Y 43. PARA LAS CLAVES 020.000.0150/0151/0152. VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 020.000.0150/0151/0152. VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 020.000.3808 VACUNA DE RESERVA CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN TANTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES, FAVOR DE ENUNCIARLO.	EL ARTÍCULO 25 DE LA LAASSP, ADemás DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.				
22	PÁGINAS 42 Y 43. PARA LAS CLAVES 020.000.3622 VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 020.000.0150/0151/0152 VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 020.000.3808 VACUNA DE RESERVA CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR HAYO QUE LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ANASTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ANASTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		27
28	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE 0148 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL SIGUIENTE: 020.000.0148-00 VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE SACÁRIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 6 2.2 µg 6B 2.2 µg 9F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18E 2.2 µg 19A 2.2 µg 19F 2.2 µg 23 2.2 µg PROTEÍNA DIFTERICA CRM197 32 µg ENVASE CON UNO JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML (1 DOSIS), Y AGUJA	LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS LAS CUALES PODRÁN SER OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, PARA EL IMSS.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTESAPAROS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
29.	YA QUE ACTUALMENTE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN QUE FABRICA Y DISTRIBUYE EN EL PRESENTE, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE ESTA PRESENTACIÓN SEA LA QUE SE TOMA EN CUENTA PARA PREPARAR LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA. DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA D148 PARA LA LIBERACIÓN ADJUNAL SOLICITAMOS SE ACOPIE ENTREGAR PRODUCTO CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES CON FORTA COMPROMISO DE CARIER PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, YA QUE ESTE PRODUCTO ESTÁ DESTINADO A SU APLICACIÓN INMEDIATA Y PROGRAMADA LO QUE IMPIDE QUE SE QUEDA EN EL ALMACÉN DE LOS INSTITUTOS SIN LLEGAR A CONSUMIRSE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LAS CADUCIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
30.	EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES EN MATERIA DE CAMBIO Y DEVOLUCIONES, DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA D148 PARA LA LIBERACIÓN ADJUNAL TRATÁNDOSE DE PRODUCTO IMPORTADO Y BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 90 DÍAS EL PERÍODO PARA REALIZAR EL CAMBIO Y DEVOLUCIÓN A LOS INSTITUTOS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
31.	EN EL PUNTO 13.7 INDUCTIVAS DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAMOS AMPLIAR MÁS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES LAS INDUCTIVAS DEL CITADO PUNTO, ESTAS SE CONSIDERARÁN ANULADAS A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SON DEL 2.5% Y DEL PUNTO LIBRE POR CIENTO) DIARIO Y HASTA LLEGAR AL 10% (DEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCOMPLIDO, FACIL DE ACLARAR.	SI ES CORRECTO.
32.	EN MATERIA DE BONIFICACIONES EN ESPÉCIE SOLICITAMOS A LA JUNTA DEL ACUERDO QUE SE LEVANTE A CABO CON LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE BIENES, EN TANTO NO SE REALIZA LA NEGOCIACIÓN CON OTRA COMISIÓN, SOLICITAMOS A FORTALECER A LA CONVOCANTE SI TIENEN EL PUNTO RELATIVO A LAS INDUCTIVAS POR CONCEPTO DE BONIFICACIONES, COMARMIETENDIENDO A QUE LAS BONIFICACIONES PACTADAS EN LA JUNTA DE ACUERDOS SE RESPETARAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	SON SANCIONES DISTINTAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, PARA LAS PENAS CONVENCIONALES SE PERJURARÁ CON EL 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA LLEGAR AL 10% (10 DÍAS), LA DEDUCTIVA ES EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES INCOMPLIDOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
33.	EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SOLICITAMOS	LAS ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS PODRÁN REALIZARSE CON PREVIA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-152-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTESAPAROS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
34.	AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI AUN DESPUÉS TERMINADO EL PLAZO PARA REALIZAR LA ENTREGA, PODRÉAMOS REALIZAR LA MISMA ACEPTANDO QUE SE NOS APLIQUE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA 1 Y 7 FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE MÁXIMO DE ENTREGA DE LA CLAVE 0148 CONFORME AL 1074. NUESTRO SOLICITADO DE TODOS LOS INSTITUTOS Y HABER LA MISMA SEA INFORMADA CON UN PLAZO DE 70 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA POR TODOS LOS INSTITUTOS SIN EXCEPCIÓN PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA MISMA. 34. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAS OR Y REMISIÓN INDICANDO NO. DE CONTRATO, FECHA DE ENTREGA, PLAZO ESTABLECIDO, CANTIDAD DE DOSIS A ENTREGAR, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, NO. DE LOTE (S) FECHA DE CADUCIDAD, ETC., FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL Y CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL REQUIERIDA PARA EL CONTROL; ¿SE PUEDE ELIMINAR LA REMISIÓN PARA ESTA ENTREGA Y ADJUNTAR EN SU LUGAR LA FACTURA?	AUTORIZACIÓN TANTO DEL ÁREA MÉDICA COMO DE LA UNIDAD DE IMSS OPORTUNIDADES. SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
35.	35. SE SOLICITA QUITAR DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE MERCANCÍA TANTO EN OR Y REMISIÓN LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, YA QUE ES UN DATO QUE HOY EN DÍA NO UTILIZAN Y ES POSTERIOR A LA EMISIÓN DE FACTURA Y REMISIÓN.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
36.	36. SE SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEBEN LLENARSE EN EL FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO: EXPEDIENTE DE COMPRA Y REMISIÓN, O EN SU DEFECTO, OMITIRLOS.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
37.	37. SE SEÑALAN COMO REQUISITOS PARA PAGAR • RECORRAR LA REMISIÓN DE PEDIDO QUE PUNTA CON EL ASESOR DE LA ENTREGA CON FECHA, NÚMERO DE DELEGACIONAL, MATRÍCULA DE LA PERSONA QUE RECIBE, FIRMA Y NOMBRES DE LA PERSONA QUE RECIBE, ES IMPRECONDICIONAL SE LEA HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS OPERADORES PARA LA SOLICITUD OBLIGATORIA DE LOS DATOS MARCADOS EN RÍDIO. • RECORRAR EL NÚMERO DE ALTA CORRESPONDIENTE EN LAS REMISIONES DE PEDIDO, ¿QUIÉN RECORRERÁ DICHO NÚMERO? EN SU DEFECTO, DUE EL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA CLAAISSP, LA CONVOCANTE RATIFICA QUE LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO MODIFICARÁN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-0196YR047-T2-2013 para la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, frototerápicos, conjugaciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
51.	¿COLECTIVO EN LA QUE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, RFE Y DOMICILIO, DEBE INCLUIR EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMPAQUE SECUNDARIO? DEBIDO A QUE LAS INMUNOGLOBULINA ANTITETÁNICA (1831) SE USA EN CASOS DE LESIONES Y LA INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICA (1833) SE USA EN CASOS DE AGRESIÓN Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA, EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SOLICITAMOS SE OMITA EL CANJE.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
52.	PARA EL CASO DEL ISSSTE SOLICITAMOS ACEPTE PRODUCTO HASTA CON 9 MESES DE CADUCIDAD.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
53.	PARA ISSSTE EN CASO DE QUE SE ENTRE QUE PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CADUCIDAD Y EL PRODUCTO LLEGARA A CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL SOLICITAMOS SE HAGAN CAMBIO DE PRODUCTO SOLO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DEL RLAAISSP SE DESECHA.
54.	PARA EL ISSSTE EL ANEXO 26 DICE 10 DIAS DEBE DECIR 90 DIAS, DE ACUERDO A LO ESCRITO EN LA PÁGINAS 57 Y 58. 11.3 DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26. ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
55.	EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIO QUE EL ISSS SOLICITARA EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE, SIN EMBARGO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN; UN EJEMPLO DE ELLO ES EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SERÁN OTORGADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA PRETENDE SANCIONAR.	
56.	POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTABLEZCA QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERÁN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	
56.-13.1 PENAS CONVENCIONALES	LA ORDEN DE REPOSICIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-0196YR047-T2-2013 para la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, frototerápicos, conjugaciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (Tlaxcala y Veracruz) del Ejercicio Fiscal 2014

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
6.	REFERENTE AL CAMBIO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SUCEDER DICHO CAMBIO MENCIONADO ESTE DEBERÁ SER A UN SOLO PUNTO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA. PÁRRAFO 7, NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA. (IMSS,ISSSTE,PEMEX, SEDENA) SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE LA NORMA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 (INSTRUMENTOS DE INSTRUMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTE VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA1-1993 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTICULOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CIENTE CON LA RENOVACIÓN RESPECTIVA SE CONTINÚA VIGENTES LOS APROBADOS SEGÚN LA NOM-72-SSA1-1993 POR LO QUE ME REPRESENTADA AL ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR SUS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA1-1993 Y LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COPEPRIS PARA LAVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COPEPRIS.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
7.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS,ISSSTE,PEMEX, SEDENA) SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS (SI SON ELABORADAS CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COPEPRIS Y ESTOS NO PUEDEN SER MODIFICADOS POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE AGREGAR LA LETRADA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES APROBADOS POR LA COPEPRIS Y SIN LA LETRADA PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN.	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERA DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. ASI MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BIENES QUE DEBERA REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERA PRESENTAR EN EL ENVASE COLECTIVO.
8.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA IMSS SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEBE SER (PARA) PARA EL CONTINÚA DE LA RED DE FROO Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0180YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains 5 rows of questions and answers regarding product quality, documentation, and delivery conditions.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0180YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: PREGUNTA and RESPUESTA. Contains 2 rows of questions and answers regarding product presentation and delivery conditions.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-1196YR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	RESULTARON ADJUDICADOS EN 2013 Y CUMPLIERON CON LA CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS A DEBERÁN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014, ASÍ MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y EL OFICIO NO. 095384611800/2013001828 DEL CUAL SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA.	
2.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CADUCIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES	ES CORRECTO
5.	11.4 CANJE PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CANJE, ESTO EN CONSIDERACIÓN Y POR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON INGLORIOSOS Y EXTENSOS, POR LO CUAL SE SOLICITA SE OTORQUE UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, Y CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS NO. LA-0116YR047-752-2012 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ DE IGUAL FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
9.	13.1 PENAS CONVENCIONALES SEDENA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA PENAS CONVENCIONALES PARA SEDENA QUE SERÁN DE 2.5% POR CADA DÍA HASTA 10% 14 DÍAS EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
10.	15.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE NO INDICARSE DE MANERA EXPLÍCITA LA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-1196YR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA, SE ESTARÁ DISPUESTO A LO MENCIONADO POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
11.	ANEXO 17 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACIÓN CHIAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO DESTINADO AL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez SE RECIBIRÁ EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL DE TAPACHULA YA QUE CONFORME A LA ENTREGAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2013 EN EL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN Tuxtla Gutiérrez NO FUERON RECIBIDAS Y NOS DERIVAN AL ALMACÉN DE TAPACHULA POR CARECER DE ESPACIO FÍSICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE ESTE ANEXO 17 SE CONTEMPLAN AMBAS CIUDADES PARA LA DELEGACIÓN EN MENCIÓN.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
12.	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 PARA IMSS DESCRIPCIÓN DICE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON 10 ML (10 DOSIS). SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN VIENE EN FRASCOS IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,906,590 DOSIS ISSSTE TOTAL: 238,000 DOSIS SEDENA TOTAL: 90,000 DOSIS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS (UNIDOSIS) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA SU REPRESENTADA CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O EQUIPO.	SE PODRÁN DEBATE LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, PARA LO CUAL DEBERÁN APEGIARSE AL ANEXO 20 B, SIN EMBARGO LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y CONTRATOS SERÁ CONFORME A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA EXISTE LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 238,000 PIEZAS (UNIDOSIS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0190YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y LABORES NECESARIAS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>RÁFICO INSTITUCIONAL, POR LO CUI LAS CANTIDADES A OFERTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPERAR AL FRASCO CON 10 DOSIS</p> <p>ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPESICIÓN Y FACTURAS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO OFERTADO DENTRO DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL</p> <p>POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA,</p> <p>IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL: 490 ,659 FRASCOS CON 10 DOSIS ISSTE TOTAL: 23, 900 FRASCOS CON 10 DOSIS SEDENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSIS</p> <p>DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p>	
14.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01</p> <p>DESCRIPCION DEL SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MILEOGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML</p> <p>CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL</p> <p>DEBE DECIR: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0190YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y LABORES NECESARIAS DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE 10 MILEOGRAMOS ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLLA CON 0.5 ML</p>	
14.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ENDESA BIEN ESTABLECER EN LA COLUMNA DE INCOTERM EL TERMINO LAD POR SER BIENES DE ORIGEN NACIONAL LOS QUE OFERTA SU REPRESENTADA, YA QUE EL TERMINO INCOTERMS DDP APLICA PARA LOS BIENES DE IMPORTACION, ESTO CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS</p>	SI ES CORRECTO
15.	<p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSTE)</p> <p>ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSTE</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 26 Y 27 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERA SER PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y CUIR IS OPCIONAL EL PRESENTANDO DENTRO DE LA PROPOSTA</p>	SI ES CORRECTO.
16.	<p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS</p> <p>DECHO ANEXO INDOCA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA</p> <p>PRIMERA ENTREGA: IMSS REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 4 AL 20 DE FEBRERO CON LA CANTIDAD 205,260 Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 105,300.</p> <p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTORIZA NOTIFICAR EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014</p>	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0100YR047-TS2-2013. PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOLOGICAS, FARMACOLÓGICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DEL IMSS (SEDENA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	EL ANEXO NUMERO 20, EL CUADRO BASICO INSTITUCIONAL O CUADRO BASICO INTERINSTITUCIONAL?	
	LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO COINCIDI EN INFORMACION, AJUSTADO A LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS, LA CLAVE SI PRESENTA DE FORMA INCOMPLETA.	
	ANEXO NUMERO 20, PARTIDA 31 020 920 0146 05 01 VACUNA ANTIHEMOCOCICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 0146 05 01
15.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA RATIFICACION O RECTIFICACION DEL NUMERO COMPLETO DE LA PRESENTE CLAVE 020 920 0146 05 01 Ó 020 000 0146 05 01	LA SEDENA SE ACEPTA 020 000 0146 05 01
	ANEXO NUMERO 20, PARTIDA 3 020 000 2522 09 00 VACUNA PENTAVALENTE	SE ACEPTA
16.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACION 20 A L CON DIFERENCIADOR 02 020 000 2522 01 00	
	ANEXO NUMERO 20, PARTIDA 8 020 000 3805 04 01 VACUNA TUPA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3805 02
17.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI REFLEJE EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CS NO CONTEMPLA EL DIFERENCIADOR 04	
	ANEXO NUMERO 20, PARTIDA 11 020 000 3817 06 01 VACUNA ANTIRABICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 01
18.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NUMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR	SI O SIENA EL DIFERENCIADOR ES 00
	ANEXO NUMERO 20, PARTIDA 13 020 000 3820 05 01 VACUNA TRIPLE VIRAL	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 00 PRESENTACION UNIDOSIS.
19.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NUMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR 020 000 3820 00	
	ANEXO NUMERO 20, PARTIDA 14 020 000 3825 06 01 VACUNA HEPATITIS A	LA DECISION DEBERA CONSIDERAR LAS DOS PRESENTACIONES PEDIATRICA Y ADULTO
20.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FACTIBILIDAD DE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0100YR047-TS2-2013. PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOLOGICAS, FARMACOLÓGICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) DEL IMSS (SEDENA, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																																																				
	ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.																																																																																																				
	ES IMPORTANTE RECORDAR A LA CONVOCANTE QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIOLÓGICOS DEPENDE NO SOLO DEL PLAZO PARA SU PRODUCCION Y DISTRIBUCION EN EL PAIS DE ORIGEN, ADEMAS DE SU EXPORTACION, SINO DE SU IMPORTACION A MEXICO, LA LIBERACION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y SU POSTERIOR ENTREGA A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES INCLUIDAS POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN LAS DEMANDAS DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3925 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACION ADULTO. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3805 SE ACEPTA SU PROPUESTA																																																																																																				
20.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CALENDARIO DE ENTREGAS ORDINARIO</th> <th colspan="2">CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA</th> </tr> <tr> <th>CLAVE</th> <th>FECHA</th> <th>CLAVE</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>552</td> <td>17 0501</td> <td>4 10 FEBRERO</td> <td>04 0204</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 409</td> <td>24 01 FEBRERO</td> <td>517 209</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 125</td> <td>21 25 ABRIL</td> <td>517 105</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 245</td> <td>23 27 ABRIL</td> <td>517 205</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 365</td> <td>25 29 ABRIL</td> <td>517 305</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 485</td> <td>27 31 ABRIL</td> <td>517 405</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 605</td> <td>29 03 MAYO</td> <td>517 505</td> </tr> <tr> <td></td> <td>517 725</td> <td>31 05 MAYO</td> <td>517 605</td> </tr> <tr> <td>380</td> <td>4 10 FEBRERO</td> <td>11 02 FEBRERO</td> <td>11 02 02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>24 01 FEBRERO</td> <td>24 01 02</td> <td>24 01 02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>21 25 ABRIL</td> <td>21 25 02</td> <td>21 25 02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>23 27 ABRIL</td> <td>23 27 02</td> <td>23 27 02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>25 29 ABRIL</td> <td>25 29 02</td> <td>25 29 02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>27 31 ABRIL</td> <td>27 31 02</td> <td>27 31 02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>29 03 MAYO</td> <td>29 03 02</td> <td>29 03 02</td> </tr> <tr> <td></td> <td>31 05 MAYO</td> <td>31 05 02</td> <td>31 05 02</td> </tr> <tr> <td>3800</td> <td>14 02 FEBRERO</td> <td>14 02 FEBRERO</td> <td>14 02 FEBRERO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>21 25 ABRIL</td> <td>21 25 ABRIL</td> <td>21 25 ABRIL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>23 27 ABRIL</td> <td>23 27 ABRIL</td> <td>23 27 ABRIL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>25 29 ABRIL</td> <td>25 29 ABRIL</td> <td>25 29 ABRIL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>27 31 ABRIL</td> <td>27 31 ABRIL</td> <td>27 31 ABRIL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>29 03 MAYO</td> <td>29 03 MAYO</td> <td>29 03 MAYO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>31 05 MAYO</td> <td>31 05 MAYO</td> <td>31 05 MAYO</td> </tr> </tbody> </table>	CALENDARIO DE ENTREGAS ORDINARIO		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA		CLAVE	FECHA	CLAVE	FECHA	552	17 0501	4 10 FEBRERO	04 0204		517 409	24 01 FEBRERO	517 209		517 125	21 25 ABRIL	517 105		517 245	23 27 ABRIL	517 205		517 365	25 29 ABRIL	517 305		517 485	27 31 ABRIL	517 405		517 605	29 03 MAYO	517 505		517 725	31 05 MAYO	517 605	380	4 10 FEBRERO	11 02 FEBRERO	11 02 02		24 01 FEBRERO	24 01 02	24 01 02		21 25 ABRIL	21 25 02	21 25 02		23 27 ABRIL	23 27 02	23 27 02		25 29 ABRIL	25 29 02	25 29 02		27 31 ABRIL	27 31 02	27 31 02		29 03 MAYO	29 03 02	29 03 02		31 05 MAYO	31 05 02	31 05 02	3800	14 02 FEBRERO	14 02 FEBRERO	14 02 FEBRERO		21 25 ABRIL	21 25 ABRIL	21 25 ABRIL		23 27 ABRIL	23 27 ABRIL	23 27 ABRIL		25 29 ABRIL	25 29 ABRIL	25 29 ABRIL		27 31 ABRIL	27 31 ABRIL	27 31 ABRIL		29 03 MAYO	29 03 MAYO	29 03 MAYO		31 05 MAYO	31 05 MAYO	31 05 MAYO	
CALENDARIO DE ENTREGAS ORDINARIO		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA																																																																																																				
CLAVE	FECHA	CLAVE	FECHA																																																																																																			
552	17 0501	4 10 FEBRERO	04 0204																																																																																																			
	517 409	24 01 FEBRERO	517 209																																																																																																			
	517 125	21 25 ABRIL	517 105																																																																																																			
	517 245	23 27 ABRIL	517 205																																																																																																			
	517 365	25 29 ABRIL	517 305																																																																																																			
	517 485	27 31 ABRIL	517 405																																																																																																			
	517 605	29 03 MAYO	517 505																																																																																																			
	517 725	31 05 MAYO	517 605																																																																																																			
380	4 10 FEBRERO	11 02 FEBRERO	11 02 02																																																																																																			
	24 01 FEBRERO	24 01 02	24 01 02																																																																																																			
	21 25 ABRIL	21 25 02	21 25 02																																																																																																			
	23 27 ABRIL	23 27 02	23 27 02																																																																																																			
	25 29 ABRIL	25 29 02	25 29 02																																																																																																			
	27 31 ABRIL	27 31 02	27 31 02																																																																																																			
	29 03 MAYO	29 03 02	29 03 02																																																																																																			
	31 05 MAYO	31 05 02	31 05 02																																																																																																			
3800	14 02 FEBRERO	14 02 FEBRERO	14 02 FEBRERO																																																																																																			
	21 25 ABRIL	21 25 ABRIL	21 25 ABRIL																																																																																																			
	23 27 ABRIL	23 27 ABRIL	23 27 ABRIL																																																																																																			
	25 29 ABRIL	25 29 ABRIL	25 29 ABRIL																																																																																																			
	27 31 ABRIL	27 31 ABRIL	27 31 ABRIL																																																																																																			
	29 03 MAYO	29 03 MAYO	29 03 MAYO																																																																																																			
	31 05 MAYO	31 05 MAYO	31 05 MAYO																																																																																																			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ABLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018CYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (OPORTUNIDADES Y IMASIS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
146	1.648	27-27 ABRIL	1.648	27-27 ABRIL	PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERA APOYARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
	1.648	25-25 AGOSTO	1.648	25-25 AGOSTO	
	2.628	27-27 OCTUBRE	2.628	27-27 OCTUBRE	
	4.172	25-25 FEBRERO	4.172	25-25 FEBRERO	
	26.475	27-27 ABRIL	26.475	27-27 ABRIL	
2017	18.442	27-27 ABRIL	18.442	27-27 ABRIL	PARA LA CLAVE 3808 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	18.442	27-27 ABRIL	18.442	27-27 ABRIL	
	18.442	27-27 ABRIL	18.442	27-27 ABRIL	
	18.442	27-27 ABRIL	18.442	27-27 ABRIL	
	18.442	27-27 ABRIL	18.442	27-27 ABRIL	
3808	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	PARA LA CLAVE 3824 IMSS OPORTUNIDADES NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	

CLAVE	FECHA	FECHA	FECHA
2522	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL
3808	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL
3824	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL
3824	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL	27-27 ABRIL

PARA LA CLAVE 3808 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PARA LA CLAVE 3824 IMSS OPORTUNIDADES NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PARA LA CLAVE 3824 IMSS OPORTUNIDADES NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
PARA LA CLAVE 3824 IMSS OPORTUNIDADES NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ABLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018CYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (OPORTUNIDADES Y IMASIS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
3808	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
3824	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	PARA LA CLAVE 3824 IMSS OPORTUNIDADES NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	
	111.706	27-27 ABRIL	111.706	27-27 ABRIL	

ANEXO A PROGRAMA DE ENTREGAS 32 ACEPTA

NO SE ENTREGAN A LA CONVOCANTE EN CANTIDADES A MULTIPLES DE 10 LMS CANTIDADES A ENTREGAR POR DELEGACION PARA LA CLAVE 3808

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YRM7-192-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, SUTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	22,906 DOPS EL 30 DE AGOSTO DE 2014	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
35.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3027.01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
36.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIPTIRÁICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3027.01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACION UNIDOS
37.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3027.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL SOLUCION INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-50), AL MENOS 500 U/ml. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U/ml (PEDIATRICA), ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS
38.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, DEL SEGÚN AL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YRM7-192-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, SUTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA USAR LA CLAVE 020,000,3025.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA G84 CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS HMC-5), NO MENOS DE 30 U ANTIGÉNICAS (PEDIATRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIATRICA SON 54,835 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3025 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U/ml (ADULTO), ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML
		020 000 3025 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACION UNIDOS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA G84 CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS HMC-5), NO MENOS DE 165 U ANTIGÉNICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML)
		SEDENA REQUIERE ADULTO Y PEDIATRICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, and RESPUESTA. Contains questions 44, 45, 46, and 47 regarding product specifications and delivery terms.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, and RESPUESTA. Contains questions 48, 49, and 50 regarding product specifications and delivery terms.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMACCOS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CON A HMI175, 1640 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
01	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A (ANTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMERA ENTREGA POR 15,000 UNDS EL 30 DE ENERO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA POR 10,000 DOSIS EL 30 DE JUNIO DE 2014.	020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACION UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GRM CULTIVADA SOBRE CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-S), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULLA CON 10 DOSIS (5 ML)
02	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	NO SE ACEPTA PROPUESTA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-152-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMACCOS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTIHEMIFILICIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIENEN MENCIONADO EL 30 DE JUNIO DE 2014 COMO FECHA MÁXIMA.	SE RESPONDE LA CLAVE 020 920 0146 00
03	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	FAVOR DE APEGARSE A LA DISTRIBUCION SEÑALA
04	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLÚMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACION Y FACTURACION.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MENITO.
05	6.4 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA	
05	RESPECTO DEL PERIODO DE CANCELAMIENTO DE LOS BIENES MENCIONADOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDICAN CON CAPACIDAD MENOR DE 1.1 HASTA 5 UNDS COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CARRI, SOLO POR EL PERIODO DE CUARENTA (40) PRODUCTO ENTREGADO.	
06	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA PROPUSTA
06	EN CASO DE CAMBIAR EL PUNTO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CONTRAINDICACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, SEMSA, SSA (PLANTA A Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOTIFICARÁN CON POR LO MENOS 30 DÍAS DE ANTECIPACIÓN Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO, RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS)	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, IDENTIFICADA	SE APEGARÁ AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
57	DE TOS EMPAQUES EN QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS, LOS BIENES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD REGISTRA ESTE PROCEDIMIENTO	
	LA PRESENTE CONVOCATORIA MENCIONA EL PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN ALGUNAS VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TAMPOCO SE MANTIENEN 12 DÍGITOS.	
	11.7 CONDICIONES DE ENTREGA	ISSSTE DEBERÁ VENIR EN FOLIOS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE PRECISARÁ SI DEBEN VENIR O NO DESFOLIADO EL PRODUCTO)
58	DE ACUERDO A ESTE NUMERAL, SE SOLICITA CERRAR A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR EMPAQUETADOS EN 10 O 12 PIEZAS POR EL O QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXHIBIR DE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLÓGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS TÉRMICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FRÍO DE FORMA ÓPTIMA	
	11.4 CANJE	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
59	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE, TENGA VALIDEZ SEGURO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
60	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "RECOMENDACIONES COMPROMISOS POR CLAVE: B05 (RESERVA DE AMPLO Y DETALLADA), PARA LA VACUNA NO 3 VACUNA ANTIEPITELIAL, ANTIPERTUISIS, CON TOXOIDES DIFTERIA Y TETANUS ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIINFLUENZAL INACTIVADA Y VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO 6, PARA GARANTIZAR EL ABASTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA AUTORIZADO REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE 12	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CONTRAINDICACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, SEMSA, SSA (PLANTA A Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 020 0146 05 01 es la que se debe considerar para la oferta en primera, tal como indicado en el anexo 20 de las aclaraciones generales a la convocatoria	
	Anexo número 20, partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente.	SE ACEPTA SU PRESENTACION, MAS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
5	Considerando su amable aceptación para poder ofertar nuestra presentación de 20 x 1, agradeceremos tomar en cuenta para que las Órdenes de Repetición y los calendarios de entrega puedan ser redondeados a los múltiplos de 20	
	Anexo Número 20, Partida 14 020 000 3825 04 01 Vacuna Hepatitis A	PARA LA EMISION DE LAS ORDENES ESTAS SERAN GENERADAS PARA CADA PRESENTACION PEDIATRICA Y ADULTO.
6	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar nuestra petición, si bien la habilitación en el sistema para que existan 2 renglones distintos e independientes que permitan ofertar claramente la presentación de que se trata, toda vez que como es de su conocimiento, en el mercado las presentaciones pediátrica y adulta para esta clave se manejan con 2 precios muy independientes. En caso contrario, nos estarían imposibilitando a la participación para un biológico que se maneja de manera separada	PARA LA ELABORACION DE SU PROPUESTA, DEBERA CONSIDERAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACION DE ADULTO Y PEDIATRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
	Anexo 20 a Programa de Entrega	SE RETIENE PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
7	Solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que son los tiempos que se considera estarían disponibles los biológicos, considerando, como antes expusiste, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación y exportación del país de origen, acorde a los límites y plazos de liberación requeridos en México, Acordado a que los tiempos entre la	PARA LA CLAVE 3500 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-732-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOCOLIBULINAS, FIBROTERÁPICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIÓN DF Y IMAFDF), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA															
	licitación (mes de Octubre) y las primeras entregas (mes de Enero) son prácticamente imposibles para recibir los volúmenes requeridos por las instituciones en los tiempos indicados.	<p>PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACION ADULTO.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>															
	<p>IMSS ORDINARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCR.</th> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3825</td> <td>17.039</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>35ml</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>51.165</td> <td>26-10-2013</td> <td>137.100</td> <td>25-25.00ml</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCR.	FECHA	CANTIDAD	UNIDAD	3825	17.039	16-10-2013	134.204	35ml	0146	51.165	26-10-2013	137.100	25-25.00ml	<p>SE REQUIERE PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
CLAVE	DESCR.	FECHA	CANTIDAD	UNIDAD													
3825	17.039	16-10-2013	134.204	35ml													
0146	51.165	26-10-2013	137.100	25-25.00ml													



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-732-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOCOLIBULINAS, FIBROTERÁPICOS, OBTENCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIÓN DF Y IMAFDF), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>DESCR.</th> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3820</td> <td>51.166</td> <td>11-10-2013</td> <td>137.100</td> <td>13-27.5ml</td> </tr> <tr> <td>3825</td> <td>17.039</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>35ml</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>51.165</td> <td>26-10-2013</td> <td>137.100</td> <td>25-25.00ml</td> </tr> <tr> <td>3817</td> <td>52.150</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>39ml</td> </tr> <tr> <td>3808</td> <td>52.230</td> <td>21-10-2013</td> <td>137.100</td> <td>25-25.00ml</td> </tr> <tr> <td>2522</td> <td>52.150</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>39ml</td> </tr> <tr> <td>3800</td> <td>52.150</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>39ml</td> </tr> <tr> <td>3820</td> <td>51.166</td> <td>11-10-2013</td> <td>137.100</td> <td>13-27.5ml</td> </tr> <tr> <td>3825</td> <td>17.039</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>35ml</td> </tr> <tr> <td>0146</td> <td>51.165</td> <td>26-10-2013</td> <td>137.100</td> <td>25-25.00ml</td> </tr> <tr> <td>3817</td> <td>52.150</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>39ml</td> </tr> <tr> <td>3808</td> <td>52.230</td> <td>21-10-2013</td> <td>137.100</td> <td>25-25.00ml</td> </tr> <tr> <td>2522</td> <td>52.150</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>39ml</td> </tr> <tr> <td>3800</td> <td>52.150</td> <td>16-10-2013</td> <td>134.204</td> <td>39ml</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	DESCR.	FECHA	CANTIDAD	UNIDAD	3820	51.166	11-10-2013	137.100	13-27.5ml	3825	17.039	16-10-2013	134.204	35ml	0146	51.165	26-10-2013	137.100	25-25.00ml	3817	52.150	16-10-2013	134.204	39ml	3808	52.230	21-10-2013	137.100	25-25.00ml	2522	52.150	16-10-2013	134.204	39ml	3800	52.150	16-10-2013	134.204	39ml	3820	51.166	11-10-2013	137.100	13-27.5ml	3825	17.039	16-10-2013	134.204	35ml	0146	51.165	26-10-2013	137.100	25-25.00ml	3817	52.150	16-10-2013	134.204	39ml	3808	52.230	21-10-2013	137.100	25-25.00ml	2522	52.150	16-10-2013	134.204	39ml	3800	52.150	16-10-2013	134.204	39ml	<p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACION ADULTO.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
CLAVE	DESCR.	FECHA	CANTIDAD	UNIDAD																																																																									
3820	51.166	11-10-2013	137.100	13-27.5ml																																																																									
3825	17.039	16-10-2013	134.204	35ml																																																																									
0146	51.165	26-10-2013	137.100	25-25.00ml																																																																									
3817	52.150	16-10-2013	134.204	39ml																																																																									
3808	52.230	21-10-2013	137.100	25-25.00ml																																																																									
2522	52.150	16-10-2013	134.204	39ml																																																																									
3800	52.150	16-10-2013	134.204	39ml																																																																									
3820	51.166	11-10-2013	137.100	13-27.5ml																																																																									
3825	17.039	16-10-2013	134.204	35ml																																																																									
0146	51.165	26-10-2013	137.100	25-25.00ml																																																																									
3817	52.150	16-10-2013	134.204	39ml																																																																									
3808	52.230	21-10-2013	137.100	25-25.00ml																																																																									
2522	52.150	16-10-2013	134.204	39ml																																																																									
3800	52.150	16-10-2013	134.204	39ml																																																																									



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																								
	<table border="1"> <tr> <td>53 000</td> <td>27</td> <td>29 Agosto</td> <td>225 400</td> </tr> <tr> <td>53 024</td> <td>27</td> <td>31 Octubre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>53 025</td> <td>27</td> <td>29 Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>283 495</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	53 000	27	29 Agosto	225 400	53 024	27	31 Octubre		53 025	27	29 Diciembre		283 495																																																												
53 000	27	29 Agosto	225 400																																																																							
53 024	27	31 Octubre																																																																								
53 025	27	29 Diciembre																																																																								
283 495																																																																										
	<p>IMSS OPORTUNIDADES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLAVE</th> <th colspan="2">CANTIDAD ENTREGAS BASE</th> <th colspan="2">CANTIDAD ENTREGAS PROMEDIO</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>UNIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">2522</td> <td>185 470</td> <td>40 - 29 Febrero</td> <td>125 000</td> <td>30 Mayo</td> </tr> <tr> <td>185 510</td> <td>21 - 01 Abril</td> <td>150 000</td> <td>21 - 30 Abril</td> </tr> <tr> <td>185 510</td> <td>24 - 27 Abril</td> <td>150 000</td> <td>23 - 27 Mayo</td> </tr> <tr> <td>185 510</td> <td>26 - 29 Agosto</td> <td>200 000</td> <td>30 Sep</td> </tr> <tr> <td>185 510</td> <td>29 - 31 Octubre</td> <td>150 000</td> <td>30 Nov</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">2800</td> <td>18 300</td> <td>4 - 30 Enero</td> <td>40 000</td> <td>30 Mayo</td> </tr> <tr> <td>18 300</td> <td>24 - 27 Febrero</td> <td>40 000</td> <td>27 Julio</td> </tr> <tr> <td>18 300</td> <td>26 - 29 Abril</td> <td>40 000</td> <td>25 Agosto</td> </tr> <tr> <td>18 300</td> <td>23 - 26 Agosto</td> <td>25 000</td> <td>22 - 27 Septiembre</td> </tr> <tr> <td>18 300</td> <td>25 - 29 Octubre</td> <td>25 000</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="5">2820</td> <td>12 000</td> <td>24 - 29 Febrero</td> <td>10 000</td> <td>24 - 29 Agosto</td> </tr> <tr> <td>12 000</td> <td>18 - 20 Abril</td> <td>10 000</td> <td>18 Jun</td> </tr> <tr> <td>12 000</td> <td>20 - 22 Abril</td> <td>10 000</td> <td>18 Agosto</td> </tr> <tr> <td>12 000</td> <td>18 - 20 Agosto</td> <td>10 000</td> <td>20 - 22 Septiembre</td> </tr> <tr> <td>12 000</td> <td>18 - 20 Octubre</td> <td>10 000</td> <td>18 Diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	CANTIDAD ENTREGAS BASE		CANTIDAD ENTREGAS PROMEDIO		UNIDAD	FECHA	UNIDAD	FECHA	2522	185 470	40 - 29 Febrero	125 000	30 Mayo	185 510	21 - 01 Abril	150 000	21 - 30 Abril	185 510	24 - 27 Abril	150 000	23 - 27 Mayo	185 510	26 - 29 Agosto	200 000	30 Sep	185 510	29 - 31 Octubre	150 000	30 Nov	2800	18 300	4 - 30 Enero	40 000	30 Mayo	18 300	24 - 27 Febrero	40 000	27 Julio	18 300	26 - 29 Abril	40 000	25 Agosto	18 300	23 - 26 Agosto	25 000	22 - 27 Septiembre	18 300	25 - 29 Octubre	25 000		2820	12 000	24 - 29 Febrero	10 000	24 - 29 Agosto	12 000	18 - 20 Abril	10 000	18 Jun	12 000	20 - 22 Abril	10 000	18 Agosto	12 000	18 - 20 Agosto	10 000	20 - 22 Septiembre	12 000	18 - 20 Octubre	10 000	18 Diciembre	
CLAVE	CANTIDAD ENTREGAS BASE		CANTIDAD ENTREGAS PROMEDIO																																																																							
	UNIDAD	FECHA	UNIDAD	FECHA																																																																						
2522	185 470	40 - 29 Febrero	125 000	30 Mayo																																																																						
	185 510	21 - 01 Abril	150 000	21 - 30 Abril																																																																						
	185 510	24 - 27 Abril	150 000	23 - 27 Mayo																																																																						
	185 510	26 - 29 Agosto	200 000	30 Sep																																																																						
	185 510	29 - 31 Octubre	150 000	30 Nov																																																																						
2800	18 300	4 - 30 Enero	40 000	30 Mayo																																																																						
	18 300	24 - 27 Febrero	40 000	27 Julio																																																																						
	18 300	26 - 29 Abril	40 000	25 Agosto																																																																						
	18 300	23 - 26 Agosto	25 000	22 - 27 Septiembre																																																																						
	18 300	25 - 29 Octubre	25 000																																																																							
2820	12 000	24 - 29 Febrero	10 000	24 - 29 Agosto																																																																						
	12 000	18 - 20 Abril	10 000	18 Jun																																																																						
	12 000	20 - 22 Abril	10 000	18 Agosto																																																																						
	12 000	18 - 20 Agosto	10 000	20 - 22 Septiembre																																																																						
	12 000	18 - 20 Octubre	10 000	18 Diciembre																																																																						



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																										
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="5">3825</td> <td>12 510</td> <td>4 - 30 Enero</td> <td>50 000</td> <td>30 Mayo</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>24 - 27 Febrero</td> <td>50 000</td> <td>27 Julio</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>26 - 29 Abril</td> <td>50 000</td> <td>25 Agosto</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>23 - 26 Agosto</td> <td>50 000</td> <td>22 - 27 Septiembre</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>25 - 29 Octubre</td> <td>50 000</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="5">146</td> <td>12 510</td> <td>24 - 29 Febrero</td> <td>50 000</td> <td>24 - 29 Agosto</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>18 - 20 Abril</td> <td>50 000</td> <td>18 Jun</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>20 - 22 Abril</td> <td>50 000</td> <td>18 Agosto</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>18 - 20 Agosto</td> <td>50 000</td> <td>20 - 22 Septiembre</td> </tr> <tr> <td>12 510</td> <td>18 - 20 Octubre</td> <td>50 000</td> <td>18 Diciembre</td> </tr> </table>	3825	12 510	4 - 30 Enero	50 000	30 Mayo	12 510	24 - 27 Febrero	50 000	27 Julio	12 510	26 - 29 Abril	50 000	25 Agosto	12 510	23 - 26 Agosto	50 000	22 - 27 Septiembre	12 510	25 - 29 Octubre	50 000		146	12 510	24 - 29 Febrero	50 000	24 - 29 Agosto	12 510	18 - 20 Abril	50 000	18 Jun	12 510	20 - 22 Abril	50 000	18 Agosto	12 510	18 - 20 Agosto	50 000	20 - 22 Septiembre	12 510	18 - 20 Octubre	50 000	18 Diciembre	
3825	12 510		4 - 30 Enero	50 000	30 Mayo																																							
	12 510		24 - 27 Febrero	50 000	27 Julio																																							
	12 510		26 - 29 Abril	50 000	25 Agosto																																							
	12 510		23 - 26 Agosto	50 000	22 - 27 Septiembre																																							
	12 510	25 - 29 Octubre	50 000																																									
146	12 510	24 - 29 Febrero	50 000	24 - 29 Agosto																																								
	12 510	18 - 20 Abril	50 000	18 Jun																																								
	12 510	20 - 22 Abril	50 000	18 Agosto																																								
	12 510	18 - 20 Agosto	50 000	20 - 22 Septiembre																																								
	12 510	18 - 20 Octubre	50 000	18 Diciembre																																								
9.	<p>PARA PEMEX</p> <p>Respecto de la precisión que se realizó al anexo 20 A "programa de entregas", en el que se detallan las entregas por Unidad Médica, pero no así los fechas de las mismas, solicitamos amablemente a la Convocante, considere la siguiente propuesta de fechas de entrega para asegurar el abasto de las partidas que enlistamos enseguida:</p> <p>Partida No. 6 Varuna Doble Viral, efectuar la entrega del biológico a partir del 30 de junio de 2014.</p> <p>Partida No. 9 Varuna de Refuerzo 720p, efectuar una primera entrega de 25,000 dosis el 20 de mayo de 2014, y una segunda entrega de 22,498 dosis el 30 de agosto de 2014.</p>	<p>SE DEBIRÁ APEGAR AL CALENDARIO DE ENTREGAS QUE SE INTEGRÓ EN LA PRESENTE JUNTA COMO ANEXO 20 A PARA PEMEX.</p>																																										

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NÚM.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primer entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,975 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primer entrega por 25,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,020 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Partida No. 21 Vacuna Antineumococcica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos por el Instituto, y considerando la presentación colectiva de algunos biológicos, solicitamos a la Convocante, que los volúmenes requeridos por partida sean múltiplos de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entregas, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACION AJUDICADA.

OCTAVO.- SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARSEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIÉNDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA QUE LES RECIPIEN DE CONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRONICO DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACION, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL PABILLON UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 791, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRAN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACQUIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 4241, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FASOTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL PAÍS (DELEGACIONES Y UNIDADES: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NO. 0240, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACION DEL ISSSTE	 EDGAR MUÑOZ BECERRA
	 SILVIA MILLÁN LÓPEZ
PETROLLOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. JESUS ENRIQUEZ CASTILLO
	 DR. SALVADOR RIZALTURI SALINAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FASOTERAPÉUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL PAÍS (DELEGACIONES Y UNIDADES: ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA
	 CAP 2/o. ENF. LILIANA TERÁN MONTEIL
	 CAP 2/o. OFTA. JOSÉ LUIS LUNA RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	NO HUBO ASISTENCIA
SSA ENTIDADES	 LIC. BLANCA CHÁVEZ BUENROSTRO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA JUÁREZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T02-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TORUNDOS, INMUNOXELOLINAS, FACTORERÁPIDOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE)S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9226, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9227 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
	LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000002677-2014

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales
 070000 Coordinacion General Del Progr

Concepto: OFICIO 2948, DEL 16/10/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS).

Fecha Elaboración: 21/10/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 539,000,000.00
 Cuenta: 21053001 De medicamentos Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPRONDETIENDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	89,016.9	30,779.6
RESUMEN MENSUAL (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,106.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DICTAMEN DEFINITIVO COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA</p>	
CONTRATO No.	DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	CERTIFICACION PRESUPUESTAL \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Nuestra especialidad es tu salud



DIRECCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

No: LA-0196YR047-TS2-2013

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

ZONA: IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SSA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-0196YR047-TS2-2013. ZONA: IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SSA
FECHA: MEXICO, D.F. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2013. FAB. () DIST. (X). No. DE PREI IMSS: 90094851
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-00 R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmartinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com
ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part	CLAVE(S)			Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Nombre Corto del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Máx.	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento Ofertado	Porcentaje de bonificación en especie
	Gpo	Gen	Esp		U/M	Can								
15	020	000	3831	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERHIMUNE ANTITETANICA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampollita contiene: Inmunoglobulina humana hiperhímune Antitética 250 UI Envase con un frasco ampula 3 ml o una ampollita con un ml	ENV. C/1 ENV. COMERCIAL	7983955A	TETANOGAMMA P SOLUCION (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL-BEHRING	ALEMANIA	FABRICADO POR: CSL BEHRING GMBH PARA: (PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.) CSL-BEHRING, S.A. DE C.V. CBE-961029-PU8	36,634	\$117.72	0.01% COTIZO UNA AMPOLLETA CON 1ML	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPORCIONE MI REPRESENTANTE EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CUBO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTANTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
U/M.: UNIDAD DE MEDIDA. CAN.: CANTIDAD. TIPO: TIPO DE REPRESENTACIÓN.

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

JOSE FELIX MARTINEZ MARTINEZ

FIRMA:

AVILAUS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO B, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA...

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE...

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ...

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL...

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO...

ANTECEDENTES

Handwritten signatures and notes in the 'ANTECEDENTES' section.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014...

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, PRECIO OFERTADO, DUCTO, PRECIO NETO. Row 1: 020, 000, 3547, 01, 01, LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX., SA DE CV, BIRMEX, MEXICO, 198.00, 0.10, 197.90

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Large table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PBR, DUCTO, PRECIO NETO, ASIGNA, OBLIGADO, OPORTUNIDADES, VENTE, ESTERILIDAD, TLAJALPA, VERACRUZ, SEDENA, PBR, CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA. Contains multiple rows of bid data.

Vertical stamp: ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 17 columns: GPO, GEN, ESP, DEF, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PMR, DÍGITO, PRECIO NETO, % ASIGNA, OPORTUNIDAD, DISPONIBILIDAD, COSTE, SECRETARÍA DE SALUD, TLAXCALA, VERACRUZ, SEDENA, PEMEX, CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 17 columns: GPO, GEN, ESP, DEF, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PMR, DÍGITO, PRECIO NETO, % ASIGNA, OPORTUNIDAD, DISPONIBILIDAD, COSTE, SECRETARÍA DE SALUD, TLAXCALA, VERACRUZ, SEDENA, PEMEX, CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

Table with 17 columns: GPO, GEN, ESP, DEF, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PMR, DÍGITO, PRECIO NETO, % ASIGNA, IMPORTE OPORTUNIDAD, IMPORTE DISPONIBILIDAD, IMPORTE COSTE, IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD, IMPORTE TLAXCALA, IMPORTE VERACRUZ, IMPORTE SEDENA, IMPORTE PEMEX, IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPC	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROVEEDOR	FABRICANTE	FORMA	DOSE	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍAS DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE ASIGNADO	
000	000	0000	00	PASTEUR S.A. DE C.V.	SANOFI PASTEUR	MEXICO	SANOFI PASTEUR S.A.	FRANCIA	12.00	0.00	11.00	100	118,500,000.00	22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,500,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
000	000	0000	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00

Handwritten signatures and notes in the margin.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPC	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROVEEDOR	FABRICANTE	FORMA	DOSE	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍAS DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE ASIGNADO	
000	000	0000	00	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	MEXICO	10.00	125.74	1.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00

CLAVES 0152 Y 2526, DEBERA ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.
PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTE MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO									
	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍAS DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	TOTAL	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	539,561,901.18	151,038,109.60	67,713,311.58	85,455.04	85,455.04	0.00	0.00	0.00	802,849,717.43	
LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX. SA DE CV	147,737,840.50	39,184,516.00	37,674,980.70	0.00	0.00	0.00	0.00	224,597,337.20		
LABORATORIOS BIOL. S.A. DE C.V.	25,205,912.62	28,355,930.57	1,842,791.08	0.00	0.00	0.00	0.00	55,404,634.27		
PROGRAMED, S.A. DE C.V.	46,218,248.50	7,246,262.00	5,782,175.47	0.00	0.00	0.00	0.00	59,246,686.00		
SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	170,434,162.40	144,913,153.65	79,309,023.79	0.00	0.00	0.00	0.00	394,656,340.84		
Total general	1,328,153,665.20	371,838,061.77	212,221,520.45	85,455.04	85,455.04	0.00	0.00	2,007,754,552.90		

PARA EL CASO ESPECIFICO DEL IMSS, REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISION DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA POR CLAVE Y REGIMEN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAFICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MAXIMA
020	000	3823	00	00	36	36	49	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL AALAPA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020.000.3847.00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COAZACUILA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAFICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COAZACUILA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL AGAYUCAN											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-05 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152
ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Agua Calientes	0	661	661	661	661	661	606	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,854
Baja California	0	390	390	390	390	390	389	2,309

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,126	13,716
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,886
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	379	2,439



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
 PENTAVALENTE

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Querétaro	0	831	831	831	831	831	760	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,607
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D.F. 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,061
D.F. 2 Noreste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D.F. 3 Suroeste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D.F. 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,952	36,206	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,906
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	656	656	656	656	656	657	3,947
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,529	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,816
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	33,300



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,644
Querétaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,060	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,664	1,664	1,663	1,664	1,664	1,664	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,436	8,612
D.F. 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D.F. 2 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D.F. 3 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,516
D.F. 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
 Descripción Vacuna contra Rotavirus
 Presentación Dosis
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	35	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,808	468	468	468	468	468	468
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,852	942	942	942	942	942	942
Nayarit	899	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
 Descripción Vacuna contra Rotavirus
 Presentación Dosis
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
 Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
 Presentación Dosis
 OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	185	18	18	18	18	78	17
Campeche	393	43	43	43	43	181	40
Coahuila	560	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,716	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	461	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	53
Guerrero	248	27	27	27	27	114	28
Hidalgo	1,345	146	146	146	146	618	144
México	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,998	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	28
Oaxaca	2,693	292	292	292	292	1,235	290
Puebla	2,265	246	246	246	246	1,039	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	165	165	165	165	697	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	78



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, IDH Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejon Via San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.F. 14070, Delegación Tlalpam, México, D.F.
PEMEX	06 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 350, 3er piso, Edificio José Colombo, Cc. Anáhuac.
SEDENA	05 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campo Militar No. 1, Piedad Reforma, Deleg. Miguel Alemán, C.F. 11640, México, D.F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz)	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, ubicada en Vialducio Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Napaes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., teléfono 01 55 5146 0268.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 69 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 68 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO No. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



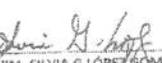
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETROLÉOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 CAP 2/o. ENF. LILIANA TERÁN MONTEIL
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARIA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ  LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 QUÍM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Nuestra especialidad es tu salud

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5265 2300

Diciembre 03 de 2013

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados
División de Contratos

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad informo a usted los datos solicitados en el numeral 11.6 de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T52-2013 Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- **Nombre completo del contacto oficial:** María Angélica Olvera Peredo
- **Cargo:** Representante Legal
- **Domicilio:** Querétaro 137, Col. Roma c.p. 06700
- **Teléfonos:** oficina 52-65-23-82 celular 55 27-55-75-02
- **Correo electrónico:** maria.olvera@grupofarmacos.com

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

María Angélica Olvera Peredo
Grupo Fármacos Especializados



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130476
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 9
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa). EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS